

ANUNCIO

La Comisión Local de Selección para la contratación para la contratación de TRES puestos de **MONITOR/A DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS** dentro del programa de empleo del año 2017 de **reactivación profesional para personas MAYORES DE 30 AÑOS desempleadas de larga duración**, en su sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha adoptado el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- APROBAR el resultado de la baremación realizada en el proceso de selección realizado para la contratación de tres Monitores/as de Actividades Físicas y Deportivas dentro del programa de empleo del año 2017 de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, obteniéndose el siguiente resultado:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
GIL MONDEJAR SUSANA	49
TIEMBLO VADILLO CHRISTINE	40
RAMIREZ SANTIAGO DAVID	37
NUÑEZ FIGUEROA ALFREDO	30
MARTÍN TORRES JOSE MARIO	28
GUDIEL GOMEZ VIRGINIA	*RENUNCIA
FRESNEDA PORTILLO JUAN LUIS	*1
SOTOS BELINCHON ANA BELÉN	*1

GUDIEL GOMEZ VIRGINIA: Realiza la entrevista y posteriormente renuncia a participar en el proceso selectivo.

*1: Manifiesta en la entrevista la no disponibilidad horaria en el tramo ofrecido en la oferta realizada, por lo que no se procede a la baremación.

SEGUNDO.- PROPONER la contratación de **D^ª. SUSANA GIL MONDEJAR, D^ª CHRISTINE TIEMBLO VADILLO** y **D. DAVID RAMÍREZ SANTIAGO** para ocupar los puestos de MONITOR/A DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS al ser las aspirantes que han obtenido mayores puntuaciones.

TERCERO.- PROPONER el pase a situación de **RESERVA** de los/as dos aspirantes que no han sido propuestos para la contratación en el orden de puntuación asignado en la baremación, siendo el resultado el siguiente:

ORDEN RESERVAS	APELLIDOS, NOMBRE
1	NUÑEZ FIGUEROA ALFREDO
2	MARTÍN TORRES JOSÉ MARIO

CUARTO.- PUBLICAR el presente Acuerdo en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del centro de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Pinto, dando el plazo de dos días hábiles, a fin de que las personas interesadas puedan presentar alegaciones ante esta Comisión de baremación.

QUINTO.- ACORDAR que una vez transcurrido el plazo de alegaciones, si no se hubiesen presentado alegaciones, el resultado de esta convocatoria quedará **ELEVADO** a definitivo sin necesidad de nueva publicación.

Dado en Pinto, a 10 de octubre de 2017.

La Presidenta de la Comisión Local de Selección

Fdo. D^º. Águeda Lozano Alonso.